



FEDERACION ALIANZA EVANGELICA COSTARRICENSE
www.alianzaevangelica.org

DECLARACION SOBRE RECAUDACIÓN Y USO DE OFRENDAS

FORO DE LIDERAZGO EVANGELICO COSTARRICENSE

Nosotros, el Foro del Liderazgo Evangélico costarricense, conformado por los medios de comunicación cristiana, líderes denominacionales y pastores de las mega-iglesias, convocados por Dios y por la Federación Alianza Evangélica Costarricense, nos hemos reunidos en pleno y en comisión desde el 27 de mayo del 2009, para reflexionar sobre la recolección de las ofrendas.

Hemos tratado este asunto con claridad y madurez, conversamos, dialogamos y discutimos ardorosamente sobre el tema y estamos totalmente convencidos que Dios siempre está dando dirección y orientación a su pueblo, por eso reconocemos que en estos tiempos también le está hablando a su Iglesia y a su liderazgo para corregir practicas que están en franca oposición a la sana doctrina bíblica en cuanto a la recolección de ofrendas, la misión de la iglesia y el accionar de los ministerios.

Sentimos que Su voz ha sido clara y contundente y exige que nosotros respondamos ante la misma de manera evidente, por lo cual acordamos:

Reafirmamos lo declarado por las iglesias evangélicas costarricenses en el documento "Sobre la recaudación de ofrendas", originado mediante el I Foro Evangélico en el año 2003. Todo lo que en él se afirma y declara, su fundamento bíblico y teológico debe ser asumido imperiosamente por cada pastor y los líderes a cargo de una congregación, los medios cristianos de comunicación, y las instituciones para eclesiásticas.

Puntualizamos específicamente estos principios que la Declaración contiene, a saber:

"11. Afirmamos que la voluntad del Señor es prosperar a su pueblo para que no tenga ninguna escasez, pero que esta prosperidad no puede ser identificada con una acumulación desmedida de riquezas o una súper prosperidad sin consideraciones morales. (Mt. 6:8,32-33; Mt. 7:11; Ro. 8:32; 2 Co. 9:5-11; Flp. 4:19; 1 Ti.6:6-8, 17; He. 13:5-6; III Jn. 2; Sal. 49:6; Pr. 11:4, 28; 27:24; Mt. 6:24; Mt. 13:22; Mr. 10:23; Hch. 19:25; I Ti. 6: 9-10, 17; Stgo. 5:2)."

"12. Afirmamos que las ofrendas deben ser una demostración de un corazón

agradecido que reconoce que todo lo que poseemos proviene de la mano de Dios. Las ofrendas deben ser presentadas a Dios voluntariamente y utilizadas para el avance de su reino. Las ofrendas no deben ser usadas como medios para comprar favores de Dios o para querer enriquecerse con ellas. Todo creyente es un mayordomo de lo que Dios le da y tendrá que darle cuentas por ello (Sal.145:16; Ef. 1:3; Gn.4:4; Sal. 96:8; Pr. 3:9).”

“17. **Reconocemos que en el contexto de la postmodernidad** en que vivimos, las formas de la religiosidad popular inducen al ser humano al sincretismo religioso, a la relativización de la verdad y la búsqueda del éxito inmediato sin consideraciones morales, nuestro mensaje cristiano debe seguir siendo bíblico y Cristo-céntrico, enfatizando en todas las actividades y prácticas de la Iglesia el fomentar el desarrollo integral de los creyentes como discípulos comprometidos con Jesucristo, con la iglesia local, con la unidad de la Iglesia y con la nación en la cual estamos inmersos, evitando toda forma posible de manipulación religiosa, incluyendo el mercantilismo religioso y la exaltación de los líderes religiosos en lugar del Príncipe de los pastores (2 Co.4:2; 2:17; 1P.5:2-4).”

“7.6.3 Toda Asociación, sea que recaude públicamente o no; está en la obligación ética y moral de mantener el debido testimonio y transparencia; tanto en la forma de recolección de sus fondos, así como manteniendo registros formales sobre el destino final de dichos recursos financieros; con la finalidad de mantener en grado sumo, la imagen y el testimonio público de la Fe que profesamos los miembros de la iglesia Evangélica en el país ante quien así lo demande.”

Informamos que en relación con los casos que se han hecho de conocimiento público, la Junta Directiva de la FAEC, ya procedió de oficio a realizar las investigaciones y a enviar las cartas exhortativas según se consideró respectivamente.

Aceptamos que la Junta Directiva de la FAEC sea el ente rector para llamar al orden al que está cayendo en algún error en la recaudación de ofrendas, realizando el debido proceso según lo establece la Declaración y en nuestros Estatutos. Una vez cumplido el proceso anterior sin resultado positivo se procederá a la desafiliación y/o denuncia pública.

Pedimos a Dios que nos acompañe en este caminar, afirmando el mensaje del Reino de Dios y rogándole su poder para mantenernos en fidelidad a su llamado.

Con la ayuda de Dios.

Firma responsable
Reynaldo Salazar Salazar
1-0684-0873